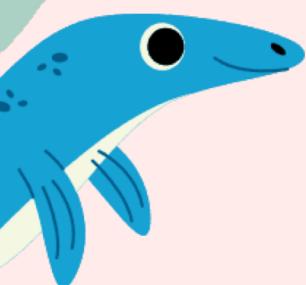




CAPÍTULO VIII

DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA



“En este capítulo del libro de las leyes (reglas) dice que todos tenemos derecho a aprender bien, sin importar cómo somos o si necesitamos cosas diferentes. ¿Te cuento algo? yo necesito lentes para ver y aprender mejor y también tengo amigos que necesitan un bastón para no tropezarse cuando caminan.



Nadie debe quedarse afuera ni ser tratado diferente. Todos debemos estar juntos, ayudarnos y aprender unos de otros.

Así todos podemos soñar, crecer y ser felices.



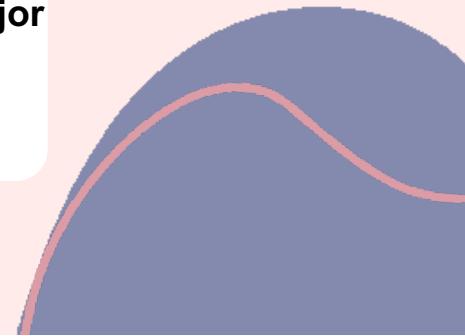
ARTÍCULO 53

La educación se vuelve bonita al eliminar los malos tratos. También, significa que las personas encargadas de enseñar puedan brindar ayuda a todos dependiendo de las necesidades, los gustos de todos, saber para qué somos buenos y la forma de aprender de cada quien. Por ejemplo, yo aprendo mejor cuando me enseñan fotos.

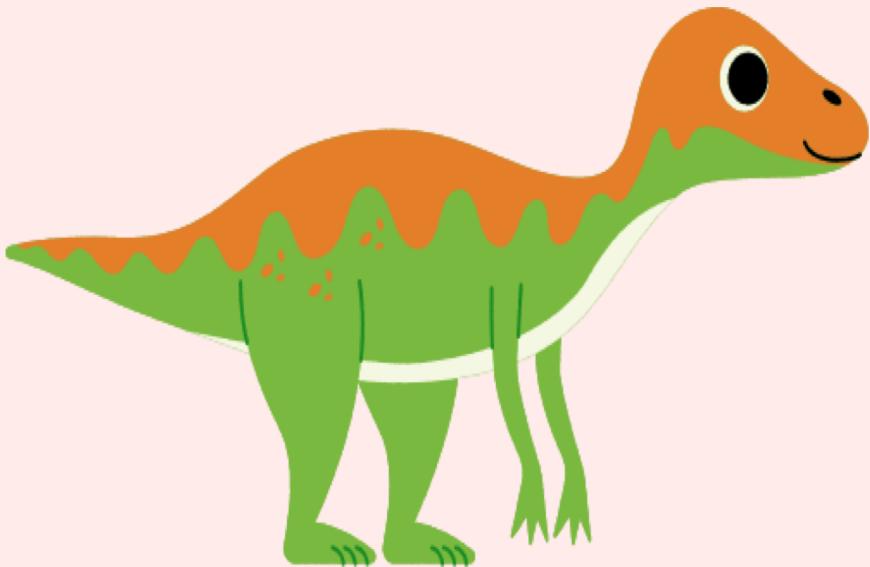


Artículo 54: La educación inclusiva significa que todos los niños y niñas pueden aprender juntos, sin importar cómo son. Cada uno aprende a su manera, y todos tienen derecho a estar en la escuela, ser felices y cumplir sus sueños.”

- Ayudar a cada niño a aprender lo mejor que pueda, cuidando sus derechos, su libertad y su forma de ser. Que confíen en sí mismos y respeten que todos somos diferentes.
- Ayudar a cada niño a crecer, usar sus talentos y ser creativos.
- Entender que cada uno aprende de forma distinta y eso siempre está bien.
- Hacer todo lo posible para que nadie se quede sin ir a la escuela.
- Cambiar lo que se necesite y dar la ayuda correcta para que cada niño aprenda mejor y sea feliz aprendiendo.



Artículo 55: Para que todos los niños puedan **aprender juntos**, las personas encargadas de las escuelas, ¿Te acuerdas que te conté como se llaman? “Secretaría de Educación”, ellos harán cosas muy importantes para ayudarles a las escuelas y cuidar que todos los niños y niñas sean felices en su escuela.”



- **Dar materiales y ayuda para que los niños con discapacidad puedan ir a la escuela y aprender.**
- **Hacer cambios en las escuelas para que todos se muevan y estudien sin dificultad.**
- **Dar más apoyo a los niños para que puedan crecer y cumplir sus sueños.”**

Artículo 56: Las escuelas deben seguir bien las reglas para que todos los niños y niñas tengan la misma oportunidad de aprender, sin importar si tienen una discapacidad o no.

Todos merecen respeto, apoyo y una educación justa.



Artículo 57: Se asegura que todos los niños y jóvenes puedan ir a la escuela y aprender, respetando cómo es cada uno, lo que sabe, lo que le gusta y cómo aprende mejor. Las escuelas deben tratar a todos con respeto, igualdad y sin discriminar a nadie, para que todos se sientan valorados y puedan cumplir sus sueños.”

Las escuelas deben dar ayuda para los niños que la necesitan, con el apoyo de maestros, directores y familias.

Deben usar materiales fáciles para los que necesitan mucha ayuda.

Identificar si son niños y niñas que necesitan mucha o poquita ayuda para que ellos sepan cuál escuela es mejor para ellos.

Las escuelas deben ayudar a que los maestros aprendan cómo apoyar a los niños que tienen dificultades para aprender, para que nadie se quede atrás.

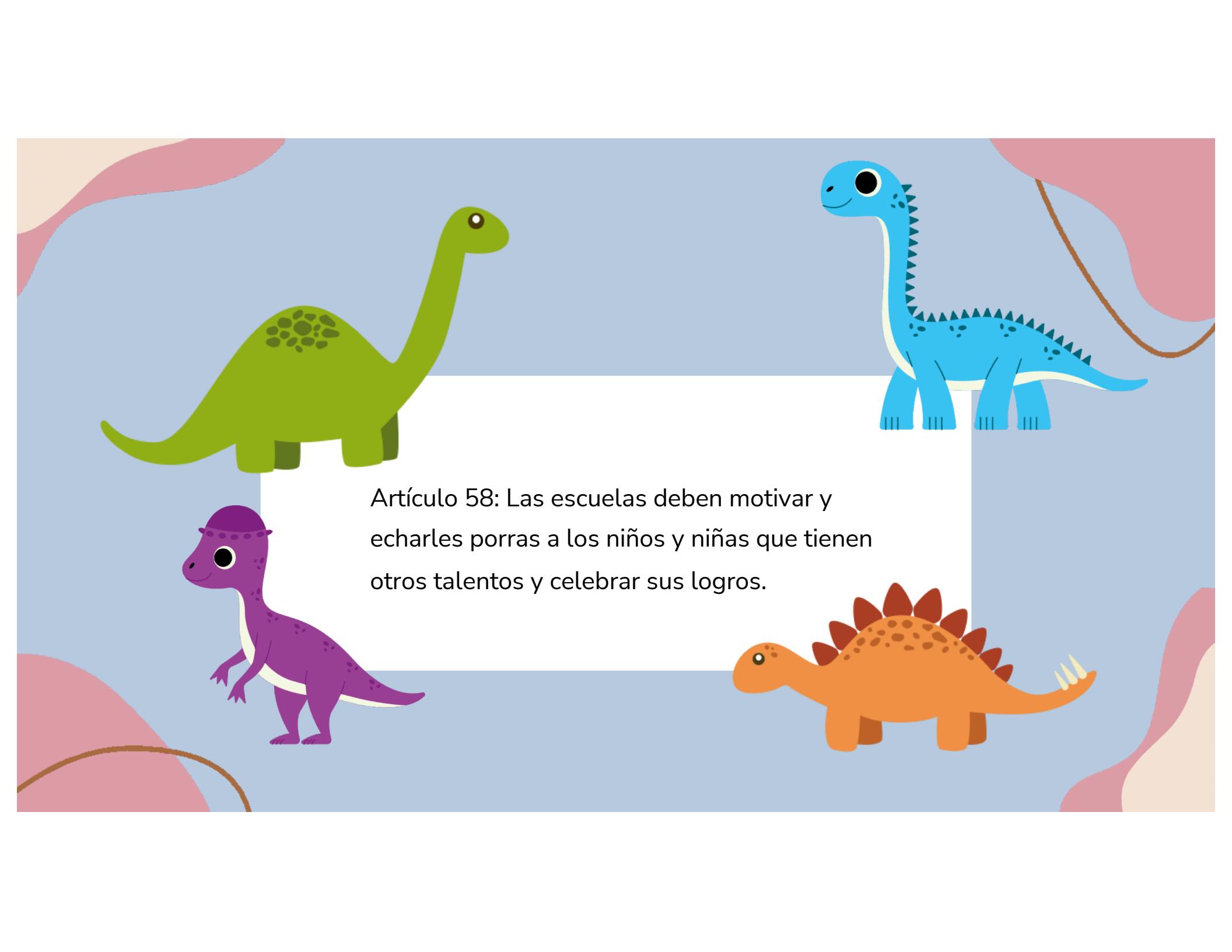
Deben tener un plan para encontrar a los niños que necesitan ayuda y darles la educación que necesitan con maestros preparados.

También deben enseñar a papás, maestros y cuidadores a ayudar a los niños para que puedan aprender, participar y sentirse parte de la escuela.

Hacer reglas para que lo que se enseña en la escuela sea justo y adecuado para la edad y lo que cada niño puede hacer.

Ayudar a que todos los niños y jóvenes con discapacidad puedan aprender en cualquier escuela y que puedan seguir estudiando hasta la preparatoria y la universidad.





Artículo 58: Las escuelas deben motivar y echarles porras a los niños y niñas que tienen otros talentos y celebrar sus logros.